

na. En dia de hoy de San Pedro y San Pablo
 de agosto de mil y seiscientos y noventa y tres años
 yo Juan de la Cruz de Sumaza, y de la orden de San Francisco,
 desta Isla de Cuba, doy fe y certifico en virtud de la verdad,
 que yo he oido decir a Alonso Ruiz de Guzman, de
 ella, estando dentro de la casa de su morada
 acostado en la cama, y como persona abogada y
 menear la mano derecha y a briosos de su y para
 que dello consta de pedimento de la licencia de su y para
 para Sancho de Caballero desta Isla de Cuba de
 la presente en Cartagena en el dia de hoy de
 año de noventa y tres. Yo Juan de la Cruz de Sumaza.

Juan de la Cruz de Sumaza
 Juan de la Cruz de Sumaza
 Juan de la Cruz de Sumaza
 Juan de la Cruz de Sumaza

